

RESOLUCIÓN PARCIAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS O DEMANDANTES DE EMPLEO DE LA CIUDAD DE MADRID DIRIGIDAS A AUTÓNOMOS Y EMPRESAS DE MENOS DE 250 TRABAJADORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 28 AL 31 DEL MES DE AGOSTO (AGOSTO III) - LOTE 7

Expediente: 221/2022/00033

Vistas las solicitudes presentadas en el marco de la Resolución del Gerente de la Agencia para el Empleo de fecha 27 de mayo de 2022, publicada en el BOAM 9.150 el 2 de junio de 2022

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Según la Resolución del Gerente de la Agencia para el Empleo de fecha 27 de mayo de 2022, publicada en el BOAM 9.150 el 2 de junio de 2022, mediante la que se aprueba la Convocatoria pública de subvenciones de la Agencia para el Empleo de Madrid para el fomento de la contratación de personas desempleadas o demandantes de empleo de la Ciudad de Madrid, dirigidas a autónomos y empresas de menos de 250 trabajadores para el año 2022.

SEGUNDO. - Tal y como se establece en el artículo 9 de la Convocatoria, el procedimiento de concesión se realizará mediante el régimen simplificado de concurrencia competitiva, previsto en el artículo 26.5 a) de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones, proponiéndose el otorgamiento de las ayudas que se referencian, por orden de presentación de las mismas, según orden de fecha y hora de entrada en el registro.

TERCERO. - Con el objeto de acortar los tiempos necesarios para hacer efectiva la subvención, se publicó la primera Resolución Definitiva Parcial de fecha de 31 de agosto de 2022 y la segunda Resolución Definitiva Parcial de fecha de 4 de noviembre de 2022, ambas correspondientes a las solicitudes presentadas en el mes de junio.

CUARTO. - La Unidad Gestora ha procedido a la evaluación de solicitudes que han tenido entrada en la misma desde 28 de agosto hasta el 31 de agosto de 2022, ambos inclusive, comprobando el cumplimiento de los requisitos.

QUINTO. - Habiéndose detectado los siguientes errores, que afectan a los anexos II, III y IV de la propuesta de resolución provisional correspondiente al periodo del 28 al 31 del mes de agosto se procede a su rectificación:

- La solicitud de la entidad con numero de orden 1112, FOSFORIA SHOP, S.L. con NIF B82716135, se incluyó en el Anexo III de la propuesta de resolución como denegado cuando debía aparecer como concedido, ya que en la documentación aportada así lo acredita.
- La solicitud de la entidad con numero de orden 1190, ORBIS CONSILIARII CORPORACION SL. con NIF B86747318, se incluyó en el Anexo IV de la propuesta de resolución como desistida cuando debía aparecer como concedido, ya que en la documentación aportada así lo acredita.
- La solicitud de la entidad con número de orden 1134 JOSE ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ con NIF 50175395K, se incluyó en el Anexo IV de la propuesta de resolución como desistida cuando debía aparecer como concedido, ya que en la documentación aportada así lo acredita.

SEXTO. - Con fecha 16 de noviembre de 2022 se publica la propuesta de resolución provisional correspondiente a las solicitudes del periodo revisado, iniciándose el plazo de alegaciones.

SEPTIMO. - Finalizado el plazo de alegaciones a la propuesta de resolución provisional y analizados los escritos presentados se determina:

1º) desestimar las alegaciones presentadas por la entidad con número de orden 1153 bis SUPERSKUNK FRANQUICIA SL., con NIF B9236552 para la trabajadora .
Revisado el expediente, se confirma que no está empadronada en la ciudad de Madrid, por lo que se deniega la subvención solicitada para esta trabajadora.

2º) desestimar las alegaciones presentadas por la entidad con número de orden 1184 COGER Y LLEVAR SL. con NIF B84868629 para el trabajador . Revisado el expediente, se comprueba que los contratos presentados no cumplen con el artículo 2 orden de convocatoria.

OCTAVO. - Sometidos los expedientes a la fiscalización de la intervención delegada y revisado el expediente por el órgano gestor se determina:

1º) La solicitud de la entidad con número de orden 1133 NON SOLO MAYOR S.L con NIF B86920832, se incluyó en el Anexo II de la propuesta de resolución con un importe de 3000 euros cuando debía aparecer con un importe de 4200 euros

2º) Denegar la subvención a la entidad con número de orden 1244 CASTELLANA CASTELAR, S.L. con NIF B88008248 para la trabajadora por no estar desempleada ni ser demandante de empleo a la fecha de contratación.

NOVENO. - Para agilizar la tramitación y pago de la subvención, se procede a aprobar resoluciones parciales a medida que las solicitudes son tramitadas. La presente resolución incluye solicitudes presentadas en el periodo desde 28 de agosto hasta el 31 de agosto de 2022 que han sido objeto de estudio y cuya tramitación ha sido finalizada, todo ello sin perjuicio de proceder a aprobar sucesivas resoluciones que incluyan solicitudes presentadas en este periodo a medida que finalice el procedimiento de tramitación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - La competencia para resolver el presente asunto corresponde al Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.1 m) y n) de los Estatutos de la Agencia para el Empleo de Madrid, de 31 de mayo de 2004, publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 154, de 30 de junio de 2004.

SEGUNDO. - La valoración de las solicitudes se ha realizado siguiendo lo establecido en el artículo 8 de la convocatoria de la Agencia para el Empleo de Madrid, de fecha 27 de mayo de 2022, por la que se convocan estas subvenciones.

TERCERO. - La subvención se cuantifica según lo establecido en el artículo 9 de la mencionada convocatoria.

CUARTO. - El expediente se adecua a la normativa vigente de aplicación según lo establecido en la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de octubre de 2013, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y en la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo anterior

RESUELVE

PRIMERO. - Relacionar en el Anexo I todas las solicitudes presentadas en el periodo comprendido entre el 28 de agosto y el 31 de agosto de 2022, ambos inclusive, que han tenido entrada en la Unidad Gestora.

SEGUNDO. - Conceder las cantidades que se especifican en el Anexo II a los solicitantes en él indicados, imputando dichos importes en las aplicaciones presupuestarias 503/140/232.01/470.00/1 y 503/140/241.09/470.00 "Subvenciones a empresas privadas para fomento del empleo" del Presupuesto de la Agencia para el Empleo de Madrid del ejercicio 2022, quedando aún solicitudes presentadas en el periodo señalado pendientes de tramitación que se incluirán en próximas resoluciones.

TERCERO. - Disponer de un gasto por un importe total de 143.880€ (ciento cuarenta y tres mil ochocientos ochenta euros), de los cuales corresponden 31.060€ (treinta y un mil sesenta euros) a la partida presupuestaria 503/140/232.01/470.00/1 y 112.820€ (ciento doce mil ochocientos veinte euros) a la 503/140/241.09/470.00.

CUARTO. - Denegar las solicitudes relacionadas en el Anexo III, especificándose en el mismo las causas de denegación.

QUINTO. - Desistir las solicitudes relacionadas en el Anexo IV.

SEXTO. - Publicar la presente resolución en la sede electrónica y en la página web de la Agencia para el Empleo de Madrid.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el propio órgano que la ha dictado, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Firmado electrónicamente
EL GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO
José María Meneses Castillo

Anexo I
Solicitudes Agosto III

Nº Orden de Entrada	Nº Orden de empresa	NIF	Nombre Entidad	Nº anotación
1109	311	***0075**	JESSICA MENCHERO SANCHEZ	20220945488
1110	492	A80127137	IGAYPE SA	20220945392
1111	491	B28276871	TXISTU S.L.	20220945383
1112	495	B82716135	FOSFORIA SHOP, S.L.	20220947817
1113	496	B88050471	GASTROGREDOS LTO, S.L.	20220948574
1114	494	B86451168	LA HONORABLE SOCIEDAD, S.L.	20220947698
1115	494	B86451168	LA HONORABLE SOCIEDAD, S.L.	20220947698
1116	379	B87171468	TINTA STYLE, SL	20220947416
1117	498	B79288627	CITRAMA SL	20220949044
1118	498	B79288627	CITRAMA SL	20220949044
1119	498	B79288627	CITRAMA SL	20220949044
1120	498	B79288627	CITRAMA SL	20220949044
1121	498	B79288627	CITRAMA SL	20220949044
1122	498	B79288627	CITRAMA SL	20220949044
1123	498	B79288627	CITRAMA SL	20220949044
1124	497	B80315393	TRADINFORME SL	20220948652
1125	497	B80315393	TRADINFORME SL	20220948652
1126	495	B82716135	FOSFORIA SHOP, S.L.	20220947817
1127	336	B87079497	DELYSAN SANCHEZ, S.L.	20220946840
1128	493	B67754176	RUA DAS FLORES DE SANTA CRUZ S.L.	20220946238
1129	472	B88148523	SAKALE HOSTELERIA SL	20220945980
1130	522	B81776213	VALLS JURIDICO Y FINANCIERO SL	20220952774
1131	12	A78136793	ACADEMIA COLON SA	20220952464
1132	514	***1622**	MARIA LUISA VINUESA VIDAL	20220952181
1133	513	B86920832	NON SOLO MAYOR SL	20220952115
1134	524	***7539**	JOSE ANTONIO GARCIA MARTINEZ	20220952855
1135	523	***1907**	ALICIA GARCIA	20220952811
1136	523	***1907**	ALICIA GARCIA	20220952799
1137	511	B87339438	MERTE SOLUCIONES ODONTOLOGICAS SL	20220951863
1138	521	B88112099	DACHENG ASESORIA SL	20220952628
1139	520	B87271458	NALEX 2015 SL	20220952622
1140	519	B88338033	GRUPO CLEVER SHOPPING SL	20220952551
1141	84	B85222933	EL CAMOATI SL	20220951595
1142	518	B09686197	MEDAN ASSET MANAGEMENT SL	20220952523
1143	490	B67677096	PITUKA & PETAKA, S.L.	20220952421

Anexo I
Solicitudes Agosto III

Nº Orden de Entrada	Nº Orden de empresa	NIF	Nombre Entidad	Nº anotación
1144	517	***6649**	JOSE MARIA PELAEZ-CAMPOMANES SARRO	20220952354
1145	516	F86692746	FAM Y LIAS. RECURSOS PARA LA DIVERSIDAD	20220952309
1146	516	F86692746	FAM Y LIAS. RECURSOS PARA LA DIVERSIDAD	20220952309
1147	515	B01942994	MADRID STORE CLOTHING BUSONESS SL	20220952266
1148	508	B18651901	HINVES PIANOS SOCIEDAD LIMITADA	20220951529
1149	514	***1622**	MARIA LUISA VINUESA VIDAL	20220952202
1150	477	B74323411	XPERTIA WIMAX COMMUNICATIONS SL	20220951284
1151	230	B83156968	BAJOLOMO, S.L.	20220951122
1152	501	***0378**	ANA ISABEL DE DOMINGO LOPEZ	20220950743
1153	139	B92369552	SUPERSKUNK FRANQUICIA SL	20220952108
1153 bis	139	B92369552	SUPERSKUNK FRANQUICIA SL	20220952108
1154	141	B85105476	SINERGIA MEDIO AMBIENTE Y GESTION CORPORATIVA SL	20220952082
1155	512	B86969938	LA BOMBONERA DE CASTELLO SL	20220952078
1156	512	B86969938	LA BOMBONERA DE CASTELLO SL	20220951997
1157	501	***0378**	ANA ISABEL DE DOMINGO LOPEZ	20220950639
1158	510	B20910121	LAE FORMACION PROGRAMADA SL	20220951662
1159	501	***0378**	ANA ISABEL DE DOMINGO LOPEZ	20220950519
1160	509	B87945382	ESSEL MEDIA HUB SL	20220951598
1161	482	B84584705	IRISMEDIA AGENCIA DE MEDIOS SL	20220949466
1162	505	***0555**	LORENA ASUNCION JARA NUÑEZ	20220951319
1163	507	***2687**	DAVID HERRANZ GONZALEZ	20220951227
1164	506	B85869824	GDOC ESPAÑA SL	20220951163
1165	505	***0555**	LORENA ASUNCION JARA NUÑEZ	20220951036
1166	504	B02955888	INROBICS SOCIAL ROBOTICS SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	20220950856
1167	503	B09823956	101 JAPONESAS DESIGN SL	20220950846
1168	501	***0378**	ANA ISABEL DE DOMINGO LOPEZ	20220950816
1169	502	B10650463	FERREIRA SAITAM SL	20220950800
1170	500	B67854810	CALMA MAD CENTER SL	20220950272

Anexo I
Solicitudes Agosto III

Nº Orden de Entrada	Nº Orden de empresa	NIF	Nombre Entidad	Nº anotación
1171	499	A28721264	INTERNATIONAL HOUSE MADRID SA	20220950262
1172	378	B83214981	DEDALO MOTOR SL	20220949916
1173	555	B87902995	JUAN BRASAS SL	20220956429
1174	555	B87902995	JUAN BRASAS SL	20220956429
1175	555	B87902995	JUAN BRASAS SL	20220956429
1176	556	B87363099	LA RUMBA COLON SL	20220956472
1177	554	B09865908	ALMATTURA SL	20220956406
1178	553	B87999090	CONSTRUCCIONES ANSODAMA SL	20220956378
1179	553	B87999090	CONSTRUCCIONES ANSODAMA SL	20220956378
1180	553	B87999090	CONSTRUCCIONES ANSODAMA SL	20220956378
1181	552	B87214292	ADMINISTRACIONES VALORACIONES CONSULTORIA ASESORES EMPRESARIALES, S.L.	20220956310
1182	551	A78246089	RABADAN Y ASOCIADOS SA	20220956282
1183	550	A85951465	ALREAL SERVICIOS AUXILIARES SA	20220956273
1184	280	B84868629	COGER Y LLEVAR SL	20220956267
1185	550	A85951465	ALREAL SERVICIOS AUXILIARES SA	20220956257
1186	280	B84868629	COGER Y LLEVAR SL	20220956255
1187	139	B92369552	SUPERSKUNK FRANQUICIA SL	20220956252
1188	140	B87996989	UP&DOWN TEMPO SL	20220956250
1189	549	***0358**	MARIA DEL PILAR HORMAECHEA PEREZ DEL YERRO	20220956235
1190	547	B86747318	ORBIS CONSILIARII CORPORACION SL	20220956226
1191	548	B01695675	ESCUELA INFANTIL CANILLAS SL	20220956205
1192	547	B86747318	ORBIS CONSILIARII CORPORACION SL	20220956180
1193	546	B87209763	ARENAL 28 ASOCIADOS DEL JAMON SL	20220956159
1194	546	B87209763	ARENAL 28 ASOCIADOS DEL JAMON SL	20220956159
1195	546	B87209763	ARENAL 28 ASOCIADOS DEL JAMON SL	20220956159
1196	546	B87209763	ARENAL 28 ASOCIADOS DEL JAMON SL	20220956159
1197	546	B87209763	ARENAL 28 ASOCIADOS DEL JAMON SL	20220956159

Anexo I
Solicitudes Agosto III

Nº Orden de Entrada	Nº Orden de empresa	NIF	Nombre Entidad	Nº anotación
1198	545	B87903670	EBOT EDUCACION SL	20220956158
1199	428	B67967562	DASVARU SL	20220956096
1200	541	B87807434	KANDCO RESTAURACION SL	20220956079
1201	539	B87560827	MAKE A MOVE SERVICIOS DE HOSTELERIA SL	20220955515
1202	539	B87560827	MAKE A MOVE SERVICIOS DE HOSTELERIA SL	20220955515
1203	539	B87560827	MAKE A MOVE SERVICIOS DE HOSTELERIA SL	20220955515
1204	394	B88467154	PIENZA PLUS PROJECT, S.L.	20220955497
1205	422	B87573408	RAROTONGA VENTURES SL	20220955306
1206	280	B84868629	COGER Y LLEVAR SL	20220955204
1207	562	***1277**	ROSANA RIBERA DE GRACIA	20220956566
1208	538	B85265700	COMERCIALIZADORA ENEO SL	20220955199
1209	561	A83159491	LIME XL COMMUNICATION SA	20220956565
1210	537	B66171661	MASPV ENERGY EUROPE S.L.	20220955067
1211	560	F01856954	SAMISANA SDAD COOP MADRILEÑA	20220956545
1212	536	***5921**	VALERIA BIANCALANI	20220955018
1213	559	B87772232	ARAVACA JAPON SL	20220956528
1214	558	A81849986	SIENA EDUCACION SA	20220956511
1215	536	***5921**	VALERIA BIANCALANI	20220955018
1216	557	B09844622	GRUPO MQP SL	20220956484
1217	535	A78942786	SAMAR TOURIST BUS SA	20220955009
1218	556	B87363099	LA RUMBA COLON SL	20220956472
1219	280	B84868629	COGER Y LLEVAR SL	20220954861
1220	534	G79530200	CLUB DEPORTIVO LOS YEBENES-SAN BRUNO	20220954825
1221	529	***52940**	RUBEN DARIO SUAREZ VELASCO	20220954074
1222	533	***9536**	PALOMA CAMARA SANZ	20220954716
1223	529	***52940**	RUBEN DARIO SUAREZ VELASCO	20220954039
1224	422	B87573408	RAROTONGA VENTURES SL	20220953220
1225	349	B78984036	HERMANOS CONEJERO SL	20220954351
1226	481	A85330298	AGA ANTONAYA SA	20220954291
1227	530	B45732211	PONTER ABOGADOS SL	20220954054
1228	529	***5294**	RUBEN DARIO SUAREZ VELASCO	20220953971
1229	141	B85105476	SINERGIA MEDIO AMBIENTE Y GESTION CORPORATIVA SL	20220953883
1230	528	B87865556	NEWMEDIA CREATIVE TECHNOLOGY STUDIO SL	20220953600

Anexo I
Solicitudes Agosto III

Nº Orden de Entrada	Nº Orden de empresa	NIF	Nombre Entidad	Nº anotación
1231	528	B87865556	NEWMEDIA CREATIVE TECHNOLOGY STUDIO SL	20220953600
1232	527	B67929497	SALUD VALIENTE SL	20220953464
1233	145	B87709226	MOTOS FOUR ANGELS S.L.	20220953270
1234	526	B87202594	NEVESTEX SL	20220953213
1235	525	B85195931	LARROY GARCÍA	20220952927
1236	525	B85195931	LARROY GARCÍA	20220952927
1237	571	B87436531	2RBK MULTIPROYECT, SL	20220956810
1238	566	B87174009	LA DOÑA SAN BERNARDO SL	20220956688
1239	570	F86532447	LA OVEJA NEGRA TABERNA VEGANA S. COOP. MAD	20220956678
1240	568	B02870616	LARRUMBA SERRANO, S.L.	20220956611
1241	566	B87174009	LA DOÑA SAN BERNARDO SL	20220956598
1242	564	B87707030	THE PENCIL PAPELERIA SL	20220956585
1243	563	B88008248	CASTELLANA CASTELAR, S.L.	20220956568
1244	563	B88008248	CASTELLANA CASTELAR, S.L.	20220956568
1245	546	B87209763	ARENAL 28 ASOCIADOS DEL JAMON SL	20220956159
1246	544	B06861116	LA QUERENCIA MADRID, S.L.	20220956131
1247	543	B05474226	CANELA BAKERY S.L	20220956130
1248	542	B84071141	LA ANTIGUA CHURRERIA SL	20220956124
1249	540	B09929381	HOLA SPANISH MARKET SL	20220955977
1250	408	B09615196	KROGAN VIDEO SL	20220955739
1251	408	B09615196	KROGAN VIDEO SL	20220955739
1252	499	A28721264	INTERNATIONAL HOUSE MADRID SA	20220954594
1253	532	B87942827	HERITAGE MADRID 2017 SL	20220954554
1254	531	B81221673	MOIRE DATO SL	20220954359
1255	574	***5702**	ANGEL RUIZ CALVO	20220976472
1256	574	***5702**	ANGEL RUIZ CALVO	20220976472
1257	573	B87262275	LA RUMBA CHAMBERI SL	20220956848
1258	573	B87262275	LA RUMBA CHAMBERI SL	20220956848
1259	572	B87625208	LA RUMBA DELICIOSA S.L.	20220956820
1260	570	F86532447	LA OVEJA NEGRA TABERNA VEGANA S. COOP. MAD	20220956700
1261	569	B86179058	MADRID IN LOVE STUDIO SL	20220956675
1262	569	B86179058	MADRID IN LOVE STUDIO SL	20220956666
1263	276	B84969096	ESTUDIO ALCALA ASCAO SL	20220956607
1264	567	B87945622	KDP PARQUESUR RESTAURACION SLU	20220956599
1265	565	B87772257	ARAVACA MEDITERRANEO SL	20220956593

Anexo II
Concedidos Agosto III

Nº Orden de Entrada	Nº empresa	NIF	Nombre Entidad	Importe concedido
1113	496	B88050471	GASTROGREDOS LTO, S.L.	3.000,00 €
1114	494	B86451168	LA HONORABLE SOCIEDAD, S.L.	1.450,00 €
1115	494	B86451168	LA HONORABLE SOCIEDAD, S.L.	1.450,00 €
1116	379	B87171468	TINTA STYLE, SL	4.200,00 €
1117	498	B79288627	CITRAMA SL	4.200,00 €
1120	498	B79288627	CITRAMA SL	3.000,00 €
1126	495	B82716135	FOSFORIA SHOP, S.L.	1.450,00 €
1129	472	B88148523	SAKALE HOSTELERIA SL	3.000,00 €
1130	522	B81776213	VALLS JURIDICO Y FINANCIERO SL	2.030,00 €
1131	12	A78136793	ACADEMIA COLON SA	4.200,00 €
1132	514	***1622**	MARIA LUISA VINUESA VIDAL	4.200,00 €
1134	524	***7539**	JOSE ANTONIO GARCIA MARTINEZ	3.000,00 €
1137	511	B87339438	MERTE SOLUCIONES ODONTOLOGICAS SL	2.030,00 €
1141	84	B85222933	EL CAMOATI SL	3.000,00 €
1150	477	B74323411	XPERTIA WIMAX COMMUNICATIONS SL	3.000,00 €
1152	501	***0378**	ANA ISABEL DE DOMINGO LOPEZ	4.200,00 €
1156	512	B86969938	LA BOMBONERA DE CASTELLO SL	2.030,00 €
1157	501	***0378**	ANA ISABEL DE DOMINGO LOPEZ	4.200,00 €
1159	501	***0378**	ANA ISABEL DE DOMINGO LOPEZ	4.200,00 €
1161	482	B84584705	IRISMEDIA AGENCIA DE MEDIOS SL	4.200,00 €
1173	555	B87902995	JUAN BRASAS SL	3.000,00 €
1190	547	B86747318	ORBIS CONSILIARII CORPORACION SL	3.000,00 €
1191	548	B01695675	ESCUELA INFANTIL CANILLAS SL	2.030,00 €
1200	541	B87807434	KANDCO RESTAURACION SL	1.450,00 €
1202	539	B87560827	MAKE A MOVE SERVICIOS DE HOSTELERIA SL	4.200,00 €
1221	529	***5294**	RUBEN DARIO SUAREZ VELASCO	2.030,00 €
1223	529	***5294**	RUBEN DARIO SUAREZ VELASCO	2.030,00 €
1224	422	B87573408	RAROTONGA VENTURES SL	4.200,00 €
1225	349	B78984036	HERMANOS CONEJERO SL	4.200,00 €
1232	527	B67929497	SALUD VALIENTE SL	4.200,00 €

Anexo II
Concedidos Agosto III

Nº Orden de Entrada	Nº empresa	NIF	Nombre Entidad	Importe concedido
1237	571	B87436531	2RBK MULTIPROYECT, SL	4.200,00 €
1238	566	B87174009	LA DOÑA SAN BERNARDO SL	3.000,00 €
1239	570	F86532447	LA OVEJA NEGRA TABERNA VEGANA S. COOP. MAD	4.200,00 €
1240	568	B02870616	LARRUMBA SERRANO, S.L.	3.000,00 €
1241	566	B87174009	LA DOÑA SAN BERNARDO SL	3.000,00 €
1242	564	B87707030	THE PENCIL PAPELERIA SL	1.450,00 €
1243	563	B88008248	CASTELLANA CASTELAR, S.L.	3.000,00 €
1246	544	B06861116	LA QUERENCIA MADRID, S.L.	4.200,00 €
1247	543	B05474226	CANELA BAKERY S.L	4.200,00 €
1249	540	B09929381	HOLA SPANISH MARKET SL	1.450,00 €
1250	408	B09615196	KROGAN VIDEO SL	4.200,00 €
1251	408	B09615196	KROGAN VIDEO SL	4.200,00 €
1252	499	A28721264	INTERNATIONAL HOUSE MADRID SA	4.200,00 €
1253	532	B87942827	HERITAGE MADRID 2017 SL	4.200,00 €
1254	531	B81221673	MOIRE DATO SL	3.000,00 €
				143.880,00 €

Anexo III
Denegados Agosto III

Nº Orden de Entrada	NIF	Nombre Entidad	Causa denegación
1109	***0075**	JESSICA MENCHERO SANCHEZ	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1110	A80127137	IGAYPE SA	Art 6.2 Fuera de plazo, las contrataciones producidas desde 1 de noviembre de 2021 hasta la fecha de publicación del Extracto, se podrán presentar desde el día siguiente a la publicación en el BOCM y hasta el día siguiente a la fecha a la misma
1111	B28276871	TXISTU S.L.	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1118	B79288627	CITRAMA SL	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1119	B79288627	CITRAMA SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1121	B79288627	CITRAMA SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1122	B79288627	CITRAMA SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1123	B79288627	CITRAMA SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1124	B80315393	TRADINFORME SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid

Anexo III
Denegados Agosto III

Nº Orden de Entrada	NIF	Nombre Entidad	Causa denegación
1125	B80315393	TRADINFORME SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1127	B87079497	DELYSAN SANCHEZ, S.L.	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1128	B67754176	RUA DAS FLORES DE SANTA CRUZ S.L.	Art 2.1 Centro de trabajo / domicilio social no ubicado en la ciudad de Madrid
1135	***1907**	ALICIA GARCIA	Solicitud duplicada
1136	***1907**	ALICIA GARCIA	Art 6.2 Fuera de plazo, las contrataciones producidas desde 1 de noviembre de 2021 hasta la fecha de publicación del Extracto, se podrán presentar desde el día siguiente a la publicación en el BOCM y hasta el día siguiente a la fecha a la misma
1138	B88112099	DACHENG ASESORIA SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1140	B88338033	GRUPO CLEVER SHOPPING SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1142	B09686197	MEDAN ASSET MANAGEMENT SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1143	B67677096	PITUKA & PETAKA, S.L.	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1144	***6649**	JOSE MARIA PELAEZ-CAMPOMANES SARRO	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid

Anexo III
Denegados Agosto III

Nº Orden de Entrada	NIF	Nombre Entidad	Causa denegación
1145	F86692746	FAM Y LIAS. RECURSOS PARA LA DIVERSIDAD	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1146	F86692746	FAM Y LIAS. RECURSOS PARA LA DIVERSIDAD	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1147	B01942994	MADRID STORE CLOTHING BUSONESS SL	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1149	***1622**	MARIA LUISA VINUESA VIDAL	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1153	B92369552	SUPERSKUNK FRANQUICIA SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1153 bis	B92369552	SUPERSKUNK FRANQUICIA SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1154	B85105476	SINERGIA MEDIO AMBIENTE Y GESTION CORPORATIVA SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1155	B86969938	LA BOMBONERA DE CASTELLO SL	Art 2.5 La duración mínima de la contratación, renovación o modificación con incremento de jornada laboral o reingreso desde un Erte será de 6 meses. Quedan excluidas las contrataciones inferiores a 20 h semanales
1158	B20910121	LAE FORMACION PROGRAMADA SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1160	B87945382	ESSEL MEDIA HUB SL	Art 1.1 Contratación por cuenta ajena

Anexo III
Denegados Agosto III

Nº Orden de Entrada	NIF	Nombre Entidad	Causa denegación
1163	***2687**	DAVID HERRANZ GONZALEZ	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1166	B02955888	INROBICS SOCIAL ROBOTICS SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	Art 2.1 Centro de trabajo / domicilio social no ubicado en la ciudad de Madrid
1167	B09823956	101 JAPONESAS DESIGN SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1168	***0378**	ANA ISABEL DE DOMINGO LOPEZ	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1170	B67854810	CALMA MAD CENTER SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1171	A28721264	INTERNATIONAL HOUSE MADRID SA	Art 2.5 La duración mínima de la contratación, renovación o modificación con incremento de jornada laboral o reingreso desde un Erte será de 6 meses. Quedan excluidas las contrataciones inferiores a 20 h semanales
1172	B83214981	DEDALO MOTOR SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1175	B87902995	JUAN BRASAS SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1176	B87363099	LA RUMBA COLON SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid

Anexo III
Denegados Agosto III

Nº Orden de Entrada	NIF	Nombre Entidad	Causa denegación
1178	B87999090	CONSTRUCCIONES ANSODAMA SL	Art 6.2 Fuera de plazo, las contrataciones producidas desde 1 de noviembre de 2021 hasta la fecha de publicación del Extracto, se podrán presentar desde el día siguiente a la publicación en el BOCM y hasta el día siguiente a la fecha a la misma
1179	B87999090	CONSTRUCCIONES ANSODAMA SL	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1180	B87999090	CONSTRUCCIONES ANSODAMA SL	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1181	B87214292	ADMINISTRACIONES VALORACIONES CONSULTORIA ASESORES EMPRESARIALES, S.L.	Art 6.2 Fuera de plazo, las contrataciones producidas desde 1 de noviembre de 2021 hasta la fecha de publicación del Extracto, se podrán presentar desde el día siguiente a la publicación en el BOCM y hasta el día siguiente a la fecha a la misma
1182	A78246089	RABADAN Y ASOCIADOS SA	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1183	A85951465	ALREAL SERVICIOS AUXILIARES SA	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1184	B84868629	COGER Y LLEVAR SL	Art 2.5 La duración mínima de la contratación, renovación o modificación con incremento de jornada laboral o reingreso desde un Erte será de 6 meses. Quedan excluidas las contrataciones inferiores a 20 h semanales
1185	A85951465	ALREAL SERVICIOS AUXILIARES SA	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid

Anexo III
Denegados Agosto III

Nº Orden de Entrada	NIF	Nombre Entidad	Causa denegación
1186	B84868629	COGER Y LLEVAR SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1187	B92369552	SUPERSKUNK FRANQUICIA SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1188	B87996989	UP&DOWN TEMPO SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1189	***0358**	MARIA DEL PILAR HORMAECHEA PEREZ DEL YERRO	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1194	B87209763	ARENAL 28 ASOCIADOS DEL JAMON SL	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1195	B87209763	ARENAL 28 ASOCIADOS DEL JAMON SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1196	B87209763	ARENAL 28 ASOCIADOS DEL JAMON SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1197	B87209763	ARENAL 28 ASOCIADOS DEL JAMON SL	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1198	B87903670	EBOT EDUCACION SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid

Anexo III
Denegados Agosto III

Nº Orden de Entrada	NIF	Nombre Entidad	Causa denegación
1199	B67967562	DASVARU SL	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1204	B88467154	PIENZA PLUS PROJECT, S.L.	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1205	B87573408	RAROTONGA VENTURES SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1206	B84868629	COGER Y LLEVAR SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1207	***1277**	ROSANA RIBERA DE GRACIA	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1208	B85265700	COMERCIALIZADORA ENEO SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1211	F01856954	SAMISANA SDAD COOP MADRILEÑA	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1212	***5921**	VALERIA BIANCALANI	No se acredita el tipo de contratación.
1213	B87772232	ARAVACA JAPON SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1215	***5921**	VALERIA BIANCALANI	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid

Anexo III
Denegados Agosto III

Nº Orden de Entrada	NIF	Nombre Entidad	Causa denegación
1216	B09844622	GRUPO MQP SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1217	A78942786	SAMAR TOURIST BUS SA	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1218	B87363099	LA RUMBA COLON SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1219	B84868629	COGER Y LLEVAR SL	Art 2.5 La duración mínima de la contratación, renovación o modificación con incremento de jornada laboral o reingreso desde un Erte será de 6 meses. Quedan excluidas las contrataciones inferiores a 20 h semanales
1220	G79530200	CLUB DEPORTIVO LOS YEBENES-SAN BRUNO	Art 1.2 Autónomos y empresas de menos de 250 trabajadores y cuyo domicilio social o centro de trabajo esté ubicado en la Ciudad de Madrid y que contraten a personas desempleadas o demandantes de empleo empadronadas en la ciudad de Madrid
1222	***9536**	PALOMA CAMARA SANZ	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1226	A85330298	AGA ANTONAYA SA	Art 6.2 Fuera de plazo, las contrataciones producidas desde 1 de noviembre de 2021 hasta la fecha de publicación del Extracto, se podrán presentar desde el día siguiente a la publicación en el BOCM y hasta el día siguiente a la fecha a la misma
1227	B45732211	PONTER ABOGADOS SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid

Anexo III
Denegados Agosto III

Nº Orden de Entrada	NIF	Nombre Entidad	Causa denegación
1228	***5294**	RUBEN DARIO SUAREZ VELASCO	Art 2.5 La duración mínima de la contratación, renovación o modificación con incremento de jornada laboral o reingreso desde un Erte será de 6 meses. Quedan excluidas las contrataciones inferiores a 20 h semanales
1229	B85105476	SINERGIA MEDIO AMBIENTE Y GESTION CORPORATIVA SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1230	B87865556	NEWMEDIA CREATIVE TECHNOLOGY STUDIO SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1231	B87865556	NEWMEDIA CREATIVE TECHNOLOGY STUDIO SL	Art 2.5 La duración mínima de la contratación, renovación o modificación con incremento de jornada laboral o reingreso desde un Erte será de 6 meses. Quedan excluidas las contrataciones inferiores a 20 h semanales
1233	B87709226	MOTOS FOUR ANGELS S.L.	Art 4.4.a Contrato inferior a seis meses y/o jornada laboral inferior a 20 horas semanales
1234	B87202594	NEVESTEX SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1235	B85195931	LARROY GARCÍA	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1236	B85195931	LARROY GARCÍA	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1244	B88008248	CASTELLANA CASTELAR, S.L.	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid

Anexo III
Denegados Agosto III

Nº Orden de Entrada	NIF	Nombre Entidad	Causa denegación
1255	***5702**	ANGEL RUIZ CALVO	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1256	***5702**	ANGEL RUIZ CALVO	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1259	B87625208	LA RUMBA DELICIOSA S.L.	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1260	F86532447	LA OVEJA NEGRA TABERNA VEGANA S. COOP. MAD	Art 6.2 Fuera de plazo, las contrataciones producidas desde 1 de noviembre de 2021 hasta la fecha de publicación del Extracto, se podrán presentar desde el día siguiente a la publicación en el BOCM y hasta el día siguiente a la fecha a la misma
1261	B86179058	MADRID IN LOVE STUDIO SL	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1262	B86179058	MADRID IN LOVE STUDIO SL	Art 6.2 Fuera de plazo, la solicitud se deberá presentar a partir del día siguiente a la modificación, renovación o reincorporación de un ERTE y hasta el último día del mes siguiente a la misma
1263	B84969096	ESTUDIO ALCALA ASCAO SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1264	B87945622	KDP PARQUESUR RESTAURACION SLU	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
1265	B87772257	ARAVACA MEDITERRANEO SL	Art 2.2 -No estar empadronado/a en la ciudad de Madrid y que sean desempleadas o demandantes de empleo, inscritas en las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid

Anexo IV
Desistidos Agosto III

Nº Orden de entrada	NIF	Nombre Entidad
1139	B87271458	NALEX 2015 SL
1164	B85869824	GDOC ESPAÑA SL
1169	B10650463	FERREIRA SAITAM SL
1174	B87902995	JUAN BRASAS SL
1177	B09865908	ALMATTURA SL
1192	B86747318	ORBIS CONSILIARII CORPORACION SL
1193	B87209763	ARENAL 28 ASOCIADOS DEL JAMON SL
1209	A83159491	LIME XL COMMUNICATION SA
1210	B66171661	MASPV ENERGY EUROPE S.L.
1214	A81849986	SIENA EDUCACION SA
1257	B87262275	LA RUMBA CHAMBERI SL
1258	B87262275	LA RUMBA CHAMBERI SL